



CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL DESPLAZAMIENTO INTERNACIONAL PARA LA REALIZACIÓN DEL PRÁCTICUM O ACTIVIDADES CONDUCTENTES A LA ELABORACIÓN DE TFG/TFM EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO. AÑO 2019

ANEXO 3: Impreso de aceptación de ayuda

D./D^a..... con DNI/NIE.....y domicilio en.....

DECLARA:

Que mediante el presente escrito, **ACEPTA** la ayuda concedida por el Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Granada, a través de la *Convocatoria de ayudas para el desplazamiento internacional para la realización del prácticum o actividades conducentes a la elaboración de TFG/TFM en proyectos de cooperación al desarrollo. Año 2019* y manifiesta que ha sido informado/a de que la Universidad de Granada no será responsable por daños personales o patrimoniales que pudieran producirse durante el desarrollo de la actividad subvencionada.

- Entidad de destino:.....
- Título del proyecto:.....
- País de destino:.....
- Duración de la estancia (indicar fecha de inicio y fin):/....../201_....../....../201_.
- Aceptación de la cantidad correspondiente a (señalar lo que proceda):
 - o 4 semanas
 - o 6 semanas
 - o 8 semanas

Documentación que debe acompañarse junto con este impreso de aceptación:

- o **Copia de la póliza de seguros de asistencia sanitaria y de accidentes y copia del resguardo de pago** contratada por el periodo completo del viaje y la estancia. El seguro deberá cumplir con las coberturas mínimas establecidas por el Vicerrectorado de Internacionalización (<http://internacional.ugr.es/pages/movilidad/estudiantes/salientes/seguros/informacion-basica-sobre-el-seguro-201516>)
- o **2 Impresos de pago con firma original (descargar de la web del CICODE)**
- o **Acuerdo de incorporación para hacer TFG/TFM/practicum**

Condiciones sobre el pago de la ayuda:

- En caso de **no realizar la estancia** para la que se concedió la ayuda o no cumplir con el tiempo mínimo de 4 semanas la persona beneficiaria **reembolsará** a la Universidad de Granada el importe total recibido.
- En el caso de **reducir la estancia** de 8 semanas a 6 semanas o de 6 semanas a 4 semanas se reducirá en 200 € (por cada 2 semanas) el importe concedido.
- El CICODE no puede garantizar cuándo se realizará el pago de la ayuda.

La persona beneficiaria de la ayuda se compromete a lo siguiente:

1. Cumplir con el plan de trabajo descrito en la solicitud de ayuda.
2. Entregar la siguiente documentación justificativa (según se recoge en el Artículo 10 de la convocatoria):
 - Certificado de fin de estancia (en el modelo establecido)
 - **Memoria de actividades realizadas (en el formulario establecido)**
 - **Informe elaborado y firmado por la persona responsable de la entidad de acogida.**
 - **Informe elaborado y firmado por el/la tutor/a de la UGR.**



CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL DESPLAZAMIENTO INTERNACIONAL PARA LA REALIZACIÓN DEL PRÁCTICUM O ACTIVIDADES CONDUCENTES A LA ELABORACIÓN DE TFG/TFM EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO. AÑO 2019

- **Tarjetas de embarque originales**
 - **Documentación necesaria para realizar la actividad de difusión** (fotografías, vídeos, textos...o cualquier otra información para poder realizar la actividad).
3. Asistir a la Jornada de Retorno posterior a la actividad, organizada por el CICODE y gratuita.
 4. Participar en/realizar actividades de difusión para dar a conocer la actividad que haya realizado según se establece en el artículo 9 de las bases de la convocatoria.

Y para que conste a los efectos oportunos, firma en Granada, a..... de..... de 201_.

Fdo.

Información básica sobre protección de sus datos personales aportados:

Responsable: UNIVERSIDAD DE GRANADA

Legitimación: Art. 6.1. e) RGPD: Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Art. 9.2. a) RGPD: El interesado dio su consentimiento explícito para el tratamiento de categorías de especiales de datos.

Finalidad: Gestionar su solicitud de participación en la convocatoria de ayudas para la realización de actividades de voluntariado internacional en proyectos de cooperación al desarrollo - Año 2019.

Destinatarios: Se prevén cesiones o comunicaciones de datos Organismos Públicos nacionales de cooperación y/o educación superior, otras instituciones internacionales de los mismos ámbitos y ONGDs españolas y extranjeras.

Derechos: Tiene derecho a solicitar el acceso, oposición, rectificación, supresión o limitación del tratamiento de sus datos, tal y como se explica en la información adicional.

Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en el siguiente enlace:

<http://secretariageneral.ugr.es/pages/privacidad>,

http://secretariageneral.ugr.es/pages/proteccion_datos/index.